

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	71.446,63
Total Activo	71.446,63
Pasivo:	
Capital	104.275,60
Reservas	9.216,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.948,73
Resultado periodo	-17.096,54
Acreedores	0
Total Pasivo	71.446,63

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Joan Rodas Parellada.—45.339.

RORFA, S. L.
(Sociedad absorbente)
CHARANT, S. L.
PELLO, S. L.
MAROMAFLOA, S. L.
FLORMAC, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 20 de septiembre las mercantiles Rorfa, S.L., Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. todas ellas con domicilio social en Alicante, celebraron Junta General Extraordinaria en la que entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Fusión entre la mercantil Rorfa, S.L. (Sociedad absorbente) y las mercantiles Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. (Sociedades absorbidas) mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de las segundas a la primera.

Aprobar la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L.

Que en el domicilio social de cada una de las sociedades afectadas por la Fusión se encuentra a disposición de los socios, y acreedores el contenido íntegro del acuerdo adoptado, así como, los balances de Fusión, Proyecto de Fusión e Informe de los Administradores.

Se informa del derecho de los acreedores de las sociedades afectadas a su oposición al acuerdo de Fusión adoptado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—D^a Josefa Lloret Orts (Administrador), D^a Macarena Pérez Lloret (Administrador).—44.706.

2.^a 14-10-2003

ROS Y FALCON, S. A.
(Sociedad absorbente)
CASTELLANO ANDALUZA
DE CONSTRUCCIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)
JARDINES DEL GOLF
MARKETING, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general cono-

cimiento, que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Ros y Falcón, S. A.», «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», celebradas todas ellas el día 7 de octubre de 2003, adoptaron el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», como sociedades absorbidas, por parte de «Ros y Falcón, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se deja constancia expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ros y Falcón, S. A.», Gerardo Ivo Ros Falcón.—El Administrador único de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, José Ros de la Torre.—El Secretario de Consejo de Administración de «Jardines del Golf Marketing, S. A.», Javier Hualde Rodríguez de Guzmán.—45.179.

y 3.^a 14-10-2003

SARKIS, S. A

Anuncio de reducción de capital

A efectos de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Universal Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2003, en el domicilio social, se ha adoptado entre otros, el acuerdo siguiente:

Después de adquirir acciones propias por la Sociedad Sarkis, Sociedad Anónima, para su amortización, se va a proceder a reducir el capital en la cantidad de cincuenta mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos de euro (50.844,60 euros) mediante la amortización de 846 acciones. Lo anterior se pone en conocimiento a los efectos legales correspondientes.

En Vitoria a, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Manuel Alba Jiménez.—45.352.

SEABRA SOCIS, S. L.
(Sociedad absorbente)
FACTORÍA DCK, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 2 de septiembre de 2003, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Seabra Socis, Sociedad Limitada», de «Factoría Dck, Sociedad Limitada.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derechos que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en al

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Seabra Socis, Sociedad Limitada.—Los Administradores Solidarios de Factoría Dck, Sociedad Limitada.—44.947.

2.^a 14-10-2003

SECICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de «Secicar, Sociedad Anónima», para su celebración el día 29 de octubre de 2003, en la sede social, sita en Granada, calle Tablas, 10, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Documentación: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social, y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta y del Informe del Consejo de Administración en relación con el asunto primero del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 152 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la Compañía.

Granada, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Moleón Parejo.—45.656.

SECICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de «Secicar, Sociedad Anónima», para su celebración el día 29 de octubre de 2003, en la sede social, sita en Granada, calle Tablas, 10, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales con relación al derecho de preferente adquisición de acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales para cambio de régimen del Órgano de Gobierno de la Compañía.

Tercero.—Cese, ratificación y nombramiento para el nuevo Órgano de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Quinto.—Auditoría de obra ejecutada.